

Aceptan renuncia de Vocal I del Tribunal Fiscal

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 080-2014-EF

Lima, 23 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 081-2010-EF se nombró, entre otros, al señor Juan Miguel De Pomar Shirota como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando, solicitando se haga efectiva a partir del 24 de diciembre de 2014, por lo que resulta pertinente aceptar la referida renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 24 de diciembre de 2014, la renuncia formulada por el señor Juan Miguel De Pomar Shirota, como Vocal I del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas